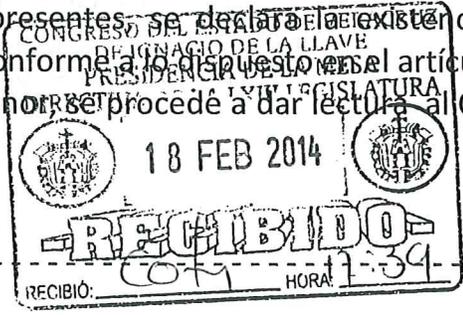


**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 05, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PLAYA VICENTE, VER. 11/FEB/2014.**

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 05 efectuada por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Playa Vicente, Veracruz, a las 09:00 horas del día ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, constituidos en el lugar que ocupa la Presidencia de este H. Ayuntamiento Constitucional, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 28, 29, 30, 32 Y 36, Fracciones I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Preside el C. Ing. Abdón Marqués Marqués, Presidente Municipal, quien en uso de la voz, declara abierta la Sesión y solicita al Ciudadano Lic. Rodolfo Guajardo Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, proceda a realizar el pase de lista de asistencia. Encontrándose presentes los Ciudadanos **Ing. Abdón Marqués Marqués, Presidente Municipal, Prof. Luis Hernández Anselmo, Síndico Único; Prof. Luis Alvear Ortiz, Regidor Primero, Lic. Karina Álvarez López, Regidora Segunda, C. Flor Yelitza Martínez Zamorano, Regidora Tercera, C. Deysi Cipriano Gutiérrez, Regidora Cuarta, Lic. Ángel Patricio Rodríguez Cárdenas, Regidor Quinto y el Prof. Marcelo Ramírez Valdés, Regidor Sexto.**- Encontrándose todos los Ediles presentes, se declara la existencia de Quórum Legal para celebrar esta Sesión Ordinaria conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del Cuerpo Legal antes invocado, y en ese mismo tenor se procede a dar lectura al Orden del Día, mismo que a la letra dice:



- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior. -----
- 2.- Discusión y aprobación en su caso para celebrar convenio con la CDI para mezcla de recursos Federales y Municipales para proyectos productivos, culturales y obras de infraestructura. -----
- 3.- Discusión y aprobación en su caso para celebrar convenio con la SEDATU y FONHAPO para mezcla de recursos Federales y Municipales para construcción de vivienda rural. ----
- 4.- Discusión y aprobación en su caso para celebrar convenio con la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) para obtener recursos financieros Federales para realizar obras y acciones para fomentar el deporte. -----
- 5.- Discusión y en su caso aprobación de la creación del Instituto Municipal de las Mujeres.

6.- Discusión y en su caso aprobación para realizar convenio con la Secretaría de Salud del Estado de Veracruz para recibir en comodato una Ambulancia.-----

7.- Discusión y aprobación en su caso para autorizar al Presidente Municipal y al Síndico Único la celebración de convenios con las diferentes dependencias y entidades Federales, Estatales y municipios de Veracruz y otras entidades federativas.-----

8.- Clausura de la sesión.-----

- A C U E R D O S -

1.- Lectura y aprobación del acta anterior. El Lic. Rodolfo Guajardo Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, solicita la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 04, habida cuenta de que se conoce en su totalidad, y se procede a la aprobación de los puntos de acuerdo tomados. Después de recabar la votación, el Lic. Rodolfo Guajardo Jiménez manifiesta: **SE APRUEBAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES DE MANERA UNÁNIME Y SIN ABSTENCIONES, EL ACTA QUE CONTIENE LOS PUNTOS DE ACUERDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 04/2014. TÚRNESE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ.**-----

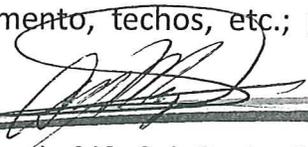
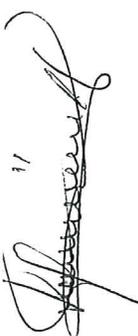
2.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA CELEBRAR CONVENIO CON LA CDI PARA MEZCLA DE RECURSOS FEDERALES Y MUNICIPALES PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS, CULTURALES Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. EL Secretario del H. Ayuntamiento por instrucciones del Presidente Municipal expone que el municipio de Playa Vicente, Ver., se encuentra inmerso dentro de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, y según informes del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), existen comunidades de alto y muy alto rezago social en el mismo. El Presidente Municipal Ing. Abdón Marqués Marqués en el uso de la voz explica que dentro de las comunidades elegibles por tener el 40% o más de población indígena, son numerosas las que requieren pavimentaciones de carreteras, construcción de puentes, construcción de sistemas de agua potable y construcción de sistemas de drenaje, entre otras necesidades. En este contexto, el



Presidente Municipal solicita al H. Cuerpo Edilicio de Playa Vicente, Ver., autorizar la celebración de un Convenio de Coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el cual tendrá por objeto la mezcla de recursos financieros, a fin de coordinar las acciones y aplicación de recursos para la implementación de proyectos productivos, de infraestructura básica y culturales que beneficien de manera integral las comunidades elegibles. Todo ello ajustándose a los términos y condiciones delimitadas en las Reglas de Operación vigentes, aportando el municipio el porcentaje correspondiente. Por lo anterior el Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto. En consecuencia se recaba la votación **APROBANDO POR UNANIMIDAD EL PRESENTE ACUERDO, AUTORIZANDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SÍNDICO ÚNICO SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y TODA LA DOCUMENTACIÓN SUBSECUENTE, QUE RESULTEN DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE PLAYA VICENTE, VER., Y LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (CDI) PARA PODER LLEVAR A CABO MEZCLA DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y CULTURALES. COMUNÍQUESE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA SU APROBACIÓN. ---**



3.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA CELEBRAR CONVENIO CON LA SEDATU Y FONHAPO PARA MEZCLA DE RECURSOS FEDERALES Y MUNICIPALES PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA RURAL. EL Secretario del H. Ayuntamiento por instrucciones del Presidente Municipal expone que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 4º, párrafo Séptimo, confiere a toda la familia el derecho de disfrutar de una vivienda digna y decorosa. En este sentido el Presidente Municipal, Ing. Abdón Marqués Marqués explica que ante tal situación, es necesario hacer las gestiones correspondientes para acceder a los programas de "Vivienda Rural" ante la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) para beneficiar a las familias vulnerables del municipio con la construcción de viviendas o bien con la construcción de pisos de cemento, techos, etc.; por ello, el Presidente Municipal solicita la autorización de los

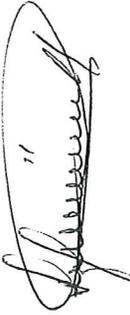




miembros del H. Cabildo para celebrar Convenio de Coordinación con la SEDATU y el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) que permita realizar mezcla de recursos financieros Federales y Municipales para realizar las obras y acciones correspondientes en materia de vivienda. Por lo anterior el Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto. En consecuencia y una vez que los ediles manifestaron su voto se **APROBÓ POR UNANIMIDAD EL PRESENTE ACUERDO, AUTORIZANDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SÍNDICO ÚNICO SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y TODA LA DOCUMENTACIÓN SUBSECUENTE, QUE RESULTEN DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE PLAYA VICENTE, VER., LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) Y EL FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO) PARA PODER LLEVAR A CABO MEZCLA DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE PLAYA VICENTE, VER. COMUNÍQUESE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA SU APROBACIÓN.** -----



4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA CELEBRAR CONVENIO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL DEPORTE (CONADE) PARA OBTENER RECURSOS FINANCIEROS FEDERALES PARA REALIZAR OBRAS Y ACCIONES PARA FOMENTAR EL DEPORTE. El Presidente Municipal, Ing. Abdón Marqués Marqués expone que para poder acceder a recursos financieros de la Federación y destinarlos a fomentar la cultura del deporte en diversas obras, como la rehabilitación de la Unidad Deportiva y construcción de varias canchas en el territorio municipal, es necesario hacer Convenio con la CONADE, por lo que solicita la autorización de los miembros del H. Cabildo para celebrar Convenio de Coordinación que permita obtener recursos financieros Federales para realizar las obras y

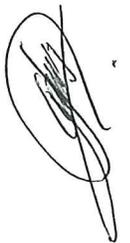




acciones correspondientes en materia de fomento al deporte. Solicita el Presidente Municipal someter a votación el presente punto. El secretario del H. Ayuntamiento se consulta si es de aprobarse el presente punto de acuerdo por teniendo que **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PRESENTE ACUERDO, AUTORIZANDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SÍNDICO ÚNICO SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y TODA LA DOCUMENTACIÓN SUBSECUENTE, QUE RESULTEN DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE PLAYA VICENTE, VER., Y LA CONADE PARA PODER OBTENER RECURSOS FINANCIEROS FEDERALES PARA REALIZAR LAS OBRAS Y ACCIONES EN MATERIA DE FOMENTO AL DEPORTE. COMUNÍQUESE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA SU APROBACIÓN.** -----

5.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES. El Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional expone que con fecha del 20 de enero del presente se recibió el oficio IVM/DG/024/2014 en el cual la Dra. Edda Arrez Rebolledo, Directora del Instituto Veracruzano de las Mujeres, exhorta a este H. Ayuntamiento a crear el Instituto Municipal de las Mujeres para promover y fomentar las condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En el uso de la voz, el Presidente Municipal pone a consideración del H. Cuerpo Edilicio el presente punto y solicita al Secretario del H. Ayuntamiento tenga a bien someterlo a la votación correspondiente. Una vez recabada la votación y siendo que en unanimidad se manifestaron por la afirmativa respecto a la creación del Instituto Municipal de las Mujeres, en el uso de la voz, el Presidente Municipal Ing. Abdón Marqués Marqués comunica al resto de los ediles que para la creación del Instituto Municipal de las Mujeres se necesita contar con una directora, en este caso entusiasta, comprometida y con experiencia en la materia, por lo que propone a la C. Sahira Sosa Pacheco para ocupar





dicho puesto, por lo que solicita al Secretario del H. Ayuntamiento someta a votación dicho acuerdo. Como resultado de la votación se tuvo que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN PLAYA VICENTE, VER., Y SE LE OTORGA EL CARGO DE DIRECTORA DE DICHO INSTITUTO A LA C. SAHIRA SOSA PACHECO.**-----

6.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA RECIBIR EN COMODATO UNA AMBULANCIA. En el uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento expone que con fecha 07 de febrero se recibió el Oficio No. SESVER/DAJ/SLyC/BI/373/2014 de la Secretaría de Salud del Estado de Veracruz donde se exponen los requisitos para recibir en comodato una ambulancia, entre los cuales se encuentra la aceptación mediante Acuerdo de Cabildo la de la celebración del comodato, por lo que una vez expuesto el punto, se somete a consideración del H. Cabildo la aceptación del mismo. Una vez expuesto el punto los ediles se manifiestan a favor. De lo anterior se tiene que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA CELEBRACIÓN DEL COMODATO CON LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE VERACRUZ RESPECTO DE UN VEHÍCULO TIPO AMBULANCIA EL CUAL SERÁ OTORGADO POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ AL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYA VICENTE, VER. SE AUTORIZA AL PROF. LUIS HERNÁNDEZ ANSELMO, SÍNDICO ÚNICO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.**-----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SÍNDICO ÚNICO LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPIOS DE VERACRUZ Y



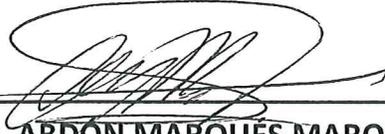


OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS. El Ing. Abdón Marqués Marqués en el uso de la voz solicita al H. Cuerpo Edilicio le autoricen al Presidente Municipal y al Síndico Único la celebración de convenios con las diferentes dependencias y entidades Federales, Estatales y municipios de Veracruz y otras entidades federativas, para la realización de obras o acciones con mezcla de recursos o recursos que aporten por sí solas las dependencias antes mencionadas en donde el ayuntamiento sea instancia ejecutora. El Presidente Municipal solicita al Lic. Rodolfo Guajardo Jiménez, Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto. Una vez recabada y verificada la votación, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA AUTORIZACIÓN AL PROF. LUIS HERNÁNDEZ ANSELMO, SÍNDICO ÚNICO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPIOS DE VERACRUZ Y OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES EN LO CONDUCENTE. COMUNÍQUESE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA SU APROBACIÓN.** -----

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 05, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron en la misma fecha de su inicio.- Damos fe.- Por unanimidad de votos. -----



PRESIDENCIA
2014 - 2017


ING. ABDÓN MARQUÉS MARQUÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



H. Ayuntamiento Constitucional
2014 - 2017



LUIS HERNÁNDEZ ANSELMO
SÍNDICO ÚNICO

SINDICO
UNICO
2014 - 2017



PROF. LUIS ALVEAR ORTIZ
REGIDOR PRIMERO

REGIDURIA
PRIMERA
2014 - 2017




LIC. KARINA ÁLVAREZ LÓPEZ
REGIDORA SEGUNDA

REGIDURIA
SEGUNDA
2014 - 2017

C. FLOR YELITZA MARTÍNEZ ZAMORANO
REGIDORA TERCERA

REGIDURIA
TERCERA
2014 - 2017



C. DEYSI CIPRIANO GUTIÉRREZ
REGIDORA CUARTA

REGIDURIA
CUARTA
2014 - 2017



LIC. ÁNGEL PATRICIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS
REGIDOR QUINTO

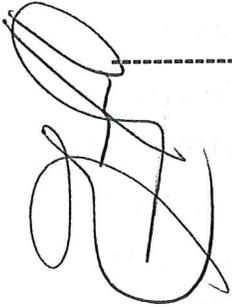
REGIDURIA
QUINTA
2014 - 2017



PROF. MARCELO RAMÍREZ VALDÉS
REGIDOR SEXTO

REGIDURIA
S E X T A
2014 - 2017

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 05, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PLAYA VICENTE, VERACRUZ, DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



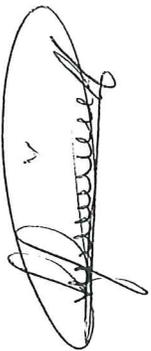
EL SECRETARIO QUE DA FE.

SECRETARÍA

2014 - 2017

LIC. RODOLFO GUAJARDO JIMÉNEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 05, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PLAYA VICENTE, VERACRUZ, DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

